



CHACRAS DE CORIA, 26 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0011545/2021, en el cual la Ing. Agr. María Leticia MORALES, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Magíster en Viticultura y Enología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 579/2016-C.D. ratificada por Ordenanza N° 58/2016-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA a la egresada de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. María Leticia MORALES (DNI N° 27.849.290).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 683/2022 _ _ _ _

MDR